



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 149 De Lunes, 9 De Octubre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320220019300	Ordinario	Jose Victor Goenaga Rua	Curtiembres Bfalo S.A.S - Ultra S.A.S Y Tempo S.A.S.	05/10/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por Jose Victor Goenaga Rua Contra Curtiembres Bufalo S.A.S., Ultra S.A.S, Y Tempo S.A.S, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerrores Anotados Anteriormente.Segundo: Ordénese A La Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Subsana Y Los Anexos Respetivos

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 9 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

50a5f78d-77bd-4372-890e-f438620dbbab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 149 De Lunes, 9 De Octubre De 2023



				De Manera Íntegra Y No Fragmentada, E Igualmente Se Envíe Copia Simultánea A La Parte Pasiva Del Proceso.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 9 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

50a5f78d-77bd-4372-890e-f438620dbbab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 149 De Lunes, 9 De Octubre De 2023



08001310501320220018600	Ordinario	Luis Armando Lizarazo Acuña	Sociedad Curtiembres Bufalo S.A.S.	05/10/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Promovida Por Luis Armando Lizarazo Acuña Contra Curtiembres Bufalo S.A.S., Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerros Anotados Anteriormente, So Pena De Rechazo.Segundo: Ordénese A La Parte Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Subsana Y Los Anexos Respectivos De Manera Íntegra Y No Fragmentada, E Igualmente Se Envíe Copia Simultánea A La Parte Pasiva Del Proceso.
-------------------------	-----------	--------------------------------	---------------------------------------	------------	--

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 9 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

50a5f78d-77bd-4372-890e-f438620dbbab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 149 De Lunes, 9 De Octubre De 2023



08001310501320220025300	Ordinario	Nelsy Montes	Clinica Atenas Limitada I.P.S	05/10/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por La Señora Nelsy Judith Montes Moreno, Contra Clinica Atenas Ltda Ips. En Consecuencia, Notifíquese A La Demandada Por Medio De Su Representante Legal, O Quien Haga Sus Veces Al Momento De La Notificación.Segundo: Córrase Traslado De La Demanda A La Demandada Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contaran A Partir Del Día Siguiente A La Notificación De Este
-------------------------	-----------	--------------	----------------------------------	------------	---

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 9 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

50a5f78d-77bd-4372-890e-f438620dbbab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 149 De Lunes, 9 De Octubre De 2023



Auto, Para Que La
Contesten Por Intermedio
De Abogado Titulado En
Ejercicio, Haciéndoles
Entrega De La Copia De La
Demanda. Así Mismo, Se
Dispone Que En
Cumplimiento De Lo
Establecido En El Numeral
2 Del Parágrafo 1 Del
Artículo 18 De La Ley 712
De 2001, La Demandada
Deberá Allegar Los
Documentos Relacionados
En La Demanda Que Se
Encuentren En Su
Poder.Tercero: Téngase Al
Doctor Jhonathan Antonio
Arteta Ortiz Como
Apoderado Judicial
Principal Y Al Doctor Felix
Alberto Alvarez Morales,
Como Apoderado Sustituto

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 9 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

50a5f78d-77bd-4372-890e-f438620dbbab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 149 De Lunes, 9 De Octubre De 2023



De La Parte Demandante
En Los Términos Y Fines
Del Poder Que Les Fue
Conferido.

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 9 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

50a5f78d-77bd-4372-890e-f438620dbbab